

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000780

QUINTERO, 11 MAR. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 03 de marzo de 2016, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$ 45.000.-, como aporte económico para cubrir traslados hacia Viña del Mar a favor de CARMEN ROSA JARA, Cédula de Identidad [REDACTED] comuna de Quintero.

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- AUTORIZÉSE a financiar la cantidad de \$ 45.000.-, como aporte económico para cubrir traslados hacia Viña del Mar a favor de CARMEN ROSA JARA JARA, Cédula de Identidad N° [REDACTED], comuna de Quintero.

2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Item 01 Asignación 007 Sub Asignación 001, "Ayudas Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "CARMEN ROSA JARA JARA", Cédula de Identidad [REDACTED]. Quien deberá rendir documentalmente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Administrador Municipal
 - 3.- Secretaría Municipal
 - 4.- Dirección de Administración y Finanzas
 - 5.- Control
 - 6.- DIDECO
- MCP/YGS/MSA/ANF/dci

SOLICITUD DE ASISTENCIA SOCIAL

I.- IDENTIFICACION

NOMBRE COMPLETO	CARMEN ROSA JARA JARA
C. DE IDENTIDAD	[REDACTED]
DIRECCION	[REDACTED]

II.- NIVEL SOCIOECONOMICO

FECHA DE APLICACION	PORCENTAJE REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	FOLIO
28/08/2014	40%	42956841

III.- SITUACION

INDIGENCIA	
NECESIDAD MANIFIESTA	X

IV.- CAUSA QUE PROVOCA TAL SITUACION

CALAMIDAD	
PROBLEMAS ECONOMICOS	X
PROBL. RELAC. HUMANA	

V.- TIPO DE ASISTENCIA REQUERIDA

INICIATIVA PRODUCTIVA	
TRASLADOS (\$45.000)	X

VI.- OBSERVACIONES: Solicito ayuda social a favor de la referida con el objeto de contribuir con los traslados hacia Viña del Mar al Hospital Gustavo Fricke, lugar donde recibe Tratamiento Anticoagulante Oral, de forma mensual y atención medica en el servicio de cardiología a consecuencia de dos trombosis que sufrió en su pierna izquierda hace 4 y 2 años respectivamente. Cabe señalar que la Sra. Rosa debe trasladarse en los colectivos que acuden a Viña del Mar debido a sus problemas de desplazamiento, los cuales le impiden trasladarse en los microbuses. El valor que alcanza el colectivo es de \$15.000 por cada viaje hacia la ciudad jardín, por lo que solicito apoyar económicamente con el 50% del valor del traslado.

La referida compone una familia unipersonal, no cuenta con red de apoyo familiar en la comuna, recibe una pensión de vejez que alcanza los \$130.000 aprox. más aportes económicos de sus hijos de \$25.000 pesos mensuales. Ingresos que solo permiten solventar gastos básicos de mantención y parte de los traslados hacia el Hospital Gustavo Fricke, pues en algunas ocasiones acude hasta 4 veces mensuales.

Por los antecedentes anteriormente descritos solicito otorgar mencionada ayuda.

I.- RESOLUCION

APROBADO	X
RECHAZADO	


ARTURO NAVIA FUENTES
ENCARGADO DEPARTAMENTO SOCIAL (S)



DANIELA CONTRERAS IBAÑEZ
ASISTENTE SOCIAL

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
CEDULA DE IDENTIDAD



APELLIDOS
JARA
JARA
NOMBRES
CARMEN ROSA
SEXO
F
PAIS DE NACIONALIDAD
CHILE
FECHA DE NACIMIENTO
30 SEPT 1948
FECHA DE EMISION
06 FEB 2007
FECHA DE VENCIMIENTO
20 SEPT 2016



FIRMA DEL TITULAR

R Jara

based
to the Pasajes